

18 de enero de 2007

**AU 15/07      Detención en régimen de incomunicación / temor de tortura**

**TÚNEZ**      **Mohammed Amine Jaziri (h)**  
**Mohamed Hmidi (h)**  
**Kamel Hmidi, (h)**  
**Hicham Hmidi (h)**  
**Wissam Aissaoui, (h)**  
**Brahim Ouaer, (h)**  
**Zoubir Larbi, (h)**  
**Ahmed Bouchkoual (h)**  
**Sondes Riahi (m)**  
**Decenas de personas más cuyos nombres se ignoran**

---

Decenas de personas, incluidas las mencionadas aquí, han sido detenidas por la policía desde finales de diciembre 2006 a raíz de unos tiroteos que se produjeron entre las fuerzas de seguridad y presuntos miembros de un grupo armado afín a Al Qaeda. Sus familias han preguntado por ellas, pero las autoridades no les han proporcionado ninguna información. Amnistía Internacional teme que se encuentren recluidas en régimen de incomunicación en el Departamento de Seguridad del Estado del Ministerio del Interior, en Túnez capital, donde estarían expuestas a sufrir tortura y otros malos tratos.

Los tiroteos entre las fuerzas de seguridad y los presuntos miembros del Grupo Salafista para la Predicación y el Combate (*Groupe salafiste pour la prédication et le combat*) se produjeron al sur de Túnez capital el 23 de diciembre de 2006 y el 3 de enero de 2007.

Según informes, Mohammed Amine Jaziri fue detenido el 24 de diciembre cuando se dirigía al Hospital de Sidi Bouzid, en Sidi Bouzid, 260 km al sur de Túnez. Había recibido un mensaje de texto enviado desde el teléfono móvil de un amigo suyo en el que se le decía que fuera a ver a éste allí. Su familia se enteró después de que el amigo estaba ya bajo custodia de la policía cuando se envió el mensaje. Su padre ha preguntado por él a la policía de Sidi Bouzid y en el Ministerio del Interior, pero le han dicho reiteradamente que su nombre no figura en sus registros. El 27 de diciembre, un grupo de hombres, que se cree que eran agentes de policía vestidos de civil, registraron el domicilio de Mohammed Amine Jaziri, donde entraron con las llaves de éste.

De acuerdo con los informes, las demás personas mencionadas aquí fueron detenidas el 29 de diciembre en la localidad de Soliman, situada unos 60 km al sur de Túnez, unas en sus casas y otras en la calle.

La información disponible indica que en otras partes del país, incluidas grandes ciudades como Bizerte, Kassrine y Kef, se ha detenido a muchas otras personas, cuyos nombres Amnistía Internacional ignora.

Se han imputado delitos y llevado a juicio a numerosas personas detenidas por presuntas actividades terroristas, en aplicación de una controvertida ley antiterrorista promulgada en 2003. Las autoridades mantienen recluidas a unas 400 personas en virtud de esta ley, presuntamente por intentar viajar a Irak para luchar contra las fuerzas estadounidenses. A muchas de las personas juzgadas les han impuesto largas penas de cárcel en juicios injustos.

## INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Según el Código de Procedimiento Penal de Túnez, se puede mantener a una persona recluida sin cargos (*garde à vue*) durante tres días como máximo, prorrogables tres días más por orden del fiscal. Al cabo de estos seis días, los detenidos deben ser llevados ante un juez de instrucción o puestos en libertad. Si una persona se encuentra recluida en situación de *garde à vue*, su familia debe ser informada de ello, y la persona tiene derecho a un reconocimiento médico.

En la práctica, las fuerzas de seguridad hacen habitualmente caso omiso de estas disposiciones. Amnistía Internacional ha recibido a lo largo del tiempo numerosos informes de tortura y malos tratos infligidos por miembros de las fuerzas de seguridad, incluidos agentes del Departamento de Seguridad del Estado del Ministerio del Interior, en Túnez capital. En la mayoría de los casos no se investigan las denuncias de tortura ni se pone a los responsables a disposición judicial. Las confesiones obtenidas con tortura se utilizan como prueba en juicios injustos.

### **ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen llamamientos, de manera que lleguen lo antes posible, en inglés, en árabe, en francés o en su propio idioma:**

- expresando preocupación por los informes según los cuales decenas de personas, incluidas la mencionadas aquí (indíquense sus nombres), se encuentran recluidas en régimen de incomunicación desde que fueron detenidas en la última semana de diciembre de 2006;
- instando a las autoridades a que les proporcionen de inmediato acceso a sus familias y la atención médica que puedan necesitar;
- instando a las autoridades a que las dejen en libertad de inmediato si no están acusadas de ningún delito común reconocible;
- pidiendo que, si se van a presentar cargos contra ellas, se las lleve de inmediato ante las autoridades judiciales para que puedan impugnar la legalidad de su detención y se les proporcione acceso a abogados de su elección, conforme a lo dispuesto por la legislación tunecina y por tratados internacionales de derechos humanos que Túnez ha ratificado.

### **LLAMAMIENTOS A:**

#### Ministro del Interior

Rafik Haj Kacem  
Ministère de l'Intérieur  
Avenue Habib Bourguiba  
1000 Tunis  
Túnez

**Fax:** + 216 71 340 888  
**Correo-E:** [mint@ministeres.tn](mailto:mint@ministeres.tn)  
**Tratamiento:** Monsieur le Ministre / Señor Ministro

#### Ministro de Justicia y Derechos Humanos

M. Béchir Tekkari  
Ministère de la Justice et des Droits de l'Homme  
31 Boulevard Bab Benat  
1006 Tunis - La Kasbah  
Túnez

**Fax:** + 216 71 568 106  
**Correo-E:** [mju@ministeres.tn](mailto:mju@ministeres.tn)  
**Tratamiento:** Monsieur le Ministre / Señor Ministro

**COPIAS A:**

Organismo oficial de derechos humanos, dependiente de la Presidencia

M. Zakaria Ben Mustapha (Président)

Comité supérieur des droits de l'homme et des libertés fondamentales

85 avenue de la Liberté

1002 Tunis-Belvédère

Túnez

**Fax:** + 216 71 796 593

+ 216 71 784 038

y a los representantes diplomáticos de Túnez acreditados en su país.

**ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE.** Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 1 de marzo de 2007.